

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8541 *Real Decreto 404/2022, de 24 de mayo, por el que se indulta a doña Andrea Alejandra Martín Targa.*

Visto el expediente de indulto de doña Andrea Alejandra Martín Targa, condenada por el Juzgado de lo Penal número 2 de Motril, en sentencia de 3 de abril de 2019, como autora de un delito de homicidio por imprudencia grave en concurso ideal con dos delitos de lesiones por imprudencia grave a la pena de tres años de prisión con inhabilitación para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2014, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias de la condenada y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 2022,

Vengo en conmutar a doña Andrea Alejandra Martín Targa la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 24 de mayo de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
MARÍA PILAR LLOP CUENCA